Ayuntamiento de Júzcar
(Málaga)
Nº IREL: 1290653

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2019.

En Júzcar, siendo las diecisiete horas del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, se constituyó en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria legalmente realizada, el Pleno de este Ayuntamiento con la asistencia de D. Francisco Lozano Fernández, Dña. Kathleen Ann Beevers y D. Florencio Cañestro Corbacho y D. David Fernández Tirado, asistidos por el Secretario-Interventor D. Juan Carlos Fernández Mochón.

Disculpan su ausencia por motivos laborales D. Claudio Fernández Corbacho.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Francisco Lozano Fernández.

La sesión se celebra en primera convocatoria y con carácter extraordinario y urgente.

Declarado abierto el acto, por la Presidencia se procedió a dar cuenta del Orden del Día.

1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DAÑOS TEMPORALES, REAL DECRETO 3/2018 DE 30 DE OCTUBRE DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente para dar cuenta del Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Castaño Domínguez para la ejecución de la actuación denominada "Reparación de Emergencia Daños Temporal en el T.M. de Júzcar" por importe de 35.000'00 Euros en base al Decreto Ley 3/2018, de 30 de Octubre.

Sigue dando una explicación detallada sobre los daños producidos y sobre las actuaciones que se van a realizar para su solución.

Tras lo cual, por el Pleno de este Ayuntamiento se acuerda por la unanimidad de los/as Concejales/as asistentes (4 votos a favor de los 5 que legalmente componen su número) aprobar el Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Castaño

Domínguez para la ejecución de la actuación denominada "REPARACIÓN DE EMERGENCIA DAÑOS TEMPORALES EN EL T.M. DE JÚZCAR) por importe de 35.000'00 Euros en base al Decreto Ley 3/2018, de 30 de Octubre, dando cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se acordó levantar la sesión, siendo las 17:20 horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario-Interventor, Certifico.

VºBº

EL ALCALDE